



Acercamiento a la intervención de las profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género en dos ciudades de México

Approach to professional intervention of Social Work professionals in matters of gender violence in two cities of Mexico

Elisa Cerros Rodríguez¹ , Guillermina Chávez Torres² 

Resumen

En el presente artículo, documentamos la intervención que realizan las profesionales del Trabajo Social ante la violencia de género a partir de los resultados preliminares obtenidos en la investigación cualitativa que realizamos en dos ciudades de México: Guadalajara y Colima, donde se llevaron a cabo entrevistas en profundidad a trabajadoras sociales que se desempeñan profesionalmente en instituciones y asociaciones dedicadas a atender la violencia de género. El objetivo de la investigación es explorar el papel que desempeñan las y los profesionales del Trabajo Social en materia de prevención y atención de la violencia de género, así como identificar la relevancia de su formación académica en su ejercicio profesional. Ilustramos la intervención profesional que realizan a partir de los relatos vertidos por las trabajadoras sociales durante la entrevista que realizamos. Utilizamos el software *MaxQDA 20* para analizar cada una de las entrevistas a partir de las siguientes categorías: formación académica, experiencia profesional, sujetos de intervención, identidad profesional, metodologías de intervención. Entre los hallazgos identificamos que los conocimientos adquiridos durante su formación académica en materia de género juegan un papel importante en su desempeño profesional, ya que les proporciona los conocimientos y competencias necesarias para desempeñarse profesionalmente en este ámbito de intervención. Finalmente concluimos que los planes de estudio de esta carrera deben contar con cursos y contenidos en materia de género y violencia de género, que fortalezcan la intervención de las personas profesionales del Trabajo Social en los diferentes ámbitos de intervención, así como la pertinencia de ofrecer diplomados y especialidades en materia de género.

Palabras clave: violencia, Trabajo Social, género, formación, intervención.

Abstract

In this article, we document the intervention carried out by social workers in the face of gender violence based on the results obtained in the qualitative research that we carried out in two cities in Mexico: Guadalajara and Colima, where in-depth interviews were carried out to social workers who work professionally in institutions and associations dedicated to addressing gender violence. The objective of the research was to analyze the role played by social workers in the prevention and care of gender violence, as well as to identify the relevance of their academic training in their professional practice. We illustrate the professional intervention they carry out based on the stories given by the social workers during the interview we conducted. We used the *MaxQDA 20* software to analyze each of the interviews from the following categories: academic training, professional experience, subjects of intervention, professional identity, intervention methodologies. Among the findings, we identify that the knowledge acquired during their academic training in gender matters plays an important role in their professional performance, as it provides them with the knowledge and skills necessary to performance, as it provides them with the knowledge and skills necessary to perform professionally in this field or intervention. Finally, we conclude that the study plans of this career must have courses and content on gender and gender violence, which strengthen the intervention on social workers in the different areas on intervention, as well as the relevance or offering graduates and specialties in gender matters.

Keywords: violence, Social Work, gender, training, intervention.

Cerros Rodríguez, E., Chávez Torres, G. (2021). Acercamiento a la intervención de las profesionales del Trabajo Social en materia de violencia de género en dos ciudades de México. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 37-44. <https://doi.org/10.1344/its.v0i1.32478>

1. Introducción.

1.1. Violencia de género en México y sus implicaciones para la práctica del Trabajo Social.

Los campos de actuación profesional del Trabajo Social son heterogéneos, dada la naturaleza y complejidad que presenta la realidad social en la que se busca comprender para intervenir. En ese sentido, encontramos campos de intervención tradicionales, emergentes y potenciales, así como una diversidad de espacios ocupacionales donde

se desempeña el/la profesional del Trabajo Social, entre los que se encuentran los organismos gubernamentales y los organismos no gubernamentales, donde destacan las instituciones de asistencia privada, las asociaciones civiles y las organizaciones populares (Galeana de la O, 2009).

En la heterogeneidad de las posibilidades en las que interviene el Trabajo Social, se ha posicionado dentro del campo potencial, la que refiere a la violencia de género contra las mujeres. En el contexto de México la situación

ACEPTADO: 05/12/2020

PUBLICADO: 21/01/2021

¹ Profesora investigadora Titular "C" tiempo completo en la Universidad de Guadalajara. Cuenta con perfil PRODEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Integrante de la Red de Investigación Académica sobre Trabajo Social: Formación y Ejercicio Profesional. Miembro de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social y Coordinadora de la Red Nacional de Trabajo Social y Familia.

² Profesora Investigadora Titular A en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Colima. Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (Candidata) del CONACYT. Coordinadora de la Red de Investigación Académica sobre Trabajo Social: Formación y Ejercicio Profesional.

✉ Elisa Cerros Rodríguez. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Av. José Parres Arias, 150. C.P. 45132. Zapopan, Jalisco. México. elisa.cerros@academicos.udg.mx

de la violencia de género se ha agudizado en los últimos años, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) arrojó datos relevantes sobre las mujeres como receptoras de diferentes tipos y modalidades de violencia; a decir, de las mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física, sexual o de discriminación) a lo largo de su vida, representan el 66% en México, donde la violencia emocional es la mayormente experimentada con un 49%, seguido de la violencia sexual (41.3%), después la violencia física con 34% y por último, la violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo (29%) (INEGI, 2017). De acuerdo al diagnóstico elaborado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres sobre la incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco (2019) encontramos que el 53% de las mujeres jaliscienses fueron víctimas de violencia de género, donde la violencia emocional fue la más recurrente con el 38.4%, enseguida la violencia sexual con el 36.2%, la violencia física con un 9.9% y la violencia patrimonial con el 5.2%. En el caso del estado de Colima, la ENDIREH evidenció los siguientes datos: la violencia de pareja como el principal tipo de violencia (41%), seguido de la violencia comunitaria (33%) y, violencia escolar y laboral, con un 23.5% y 23.6% respectivamente (INEGI, 2017).

Por su parte, Amnistía Internacional reportó que México se convirtió en el 2019 en el país con más feminicidios en América Latina; particularmente en México, los estados que registran mayor número de feminicidios con base en registros de la ONU son: Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua y Morelos (Sanz, 2018 citada en Rodríguez Calva, 2018). Ante este lamentable panorama, se requiere de la intervención de profesionales sensibles a esta problemática con sólidos conocimientos, que posibiliten atender y prevenir la violencia de género a partir de dos herramientas importantes: la información y la concientización (Martínez, 2012).

En ese sentido, las y los profesionales del Trabajo Social realizan importantes acciones a partir de diversas herramientas dado que, de acuerdo con los protocolos de atención y actuación que se implementan en México, son el primer contacto de atención hacia las usuarias de instituciones gubernamentales. Dada la relevancia de su intervención en la prevención y atención a víctimas de violencia de género, resulta fundamental que las y los trabajadores sociales cuenten con sólidos conocimientos en teorías feministas, además de un decidido compromiso ético y político. A continuación, hacemos una breve reflexión sobre dichos referentes teóricos que soportan la intervención profesional en materia de prevención y atención de la violencia de género.

1.2. Feminismo: género y violencia.

La teoría feminista busca responder estos interrogantes: ¿qué hay de las mujeres?, ¿por qué todo es como es?, ¿cómo podemos cambiar y mejorar el mundo social para hacer de él un lugar más justo para las mujeres y para todas las personas? A los que se fueron agregando otras preguntas como: ¿y qué hay de las diferencias entre las mujeres? (Madoo Lengermann y Niebrugge-Brantley, 2002). En esta búsqueda de transformar en un mundo más justo para todas las personas, se ha desarrollado un

entramado de categorías analíticas y conceptuales que han ayudado a matizar y a reconocer que las cuestiones de mujeres y de violencia están atravesadas por las formas particulares en las que se vive y se está en el mundo social por razones de sexo y de género.

En ese sentido, la perspectiva de género “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. [...] el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales” (Lagarde, 1996, pp. 14-15).

Por otro lado, el género está relacionado con el tema de la violencia en el sentido de que “el género es también una forma de control y poder en las relaciones distintivas a partir de los sexos. Este concepto permite entender que tanto mujeres como hombres reciben socialmente una cultura que impone diferencias” (Arce-Rodríguez, 2006, p. 78). Es así como se enmarca que el tema de la violencia contra las mujeres está permeado por una cultura patriarcal, que tiene raíces profundas tanto históricas como culturales. Y que justamente, la perspectiva de género como configuración analítica y categoría permite identificar que las estructuras históricas, geográficas, culturales, políticas y económicas afectan de forma desigual a mujeres y hombres, colocando a unas en situación de desventaja respecto a los otros.

1.3. Formación académica y perfil profesional en México.

Las universidades públicas en México y en el mundo, enfrentan una serie de retos, uno de ellos la formación de recursos humanos de calidad que respondan a las necesidades de los sectores productivo y social; esto implica la formación de profesionistas hábiles y capaces de incorporarse a mercados de trabajo cada vez más competitivos, con un perfil de egreso cristalizado en conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que les permitan generar propuestas de intervención que incidan en la atención de problemas sociales en los contextos nacional y global. El Trabajo Social como carrera universitaria asume los retos y expectativas que enfrentan las universidades, por lo que de manera periódica las escuelas y facultades revisan y actualizan sus planes de estudio con el objetivo de mantenerse vigentes ante las exigencias sociales imperantes en concordancia con las necesidades del mercado laboral. Dichas instituciones formadoras de profesionales del Trabajo Social se han convertido en espacios de reflexión permanente sobre el ser y quehacer del Trabajo Social, sobre la orientación que la disciplina debe de tomar para satisfacer la diversidad de demandas sociales actuales. Este debate no es exclusivo de nuestro país ya que se encuentra presente en Latinoamérica y en todo el mundo, donde las escuelas y facultades de Trabajo Social no solo son espacios de reflexión y discusión tradicionales, sino que han propuesto diferentes caminos en el proceso de modernización de la disciplina. El contexto anterior provoca que paulatinamente surjan En ese sentido, identificamos que la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social se ha venido transformando de manera intensa en México en los últimos años. Un número significativo de escuelas formadoras han actualizado sus planes de estudio con el objetivo de proporcionar los conocimientos, habilidades, apti-

tudes, actitudes y valores necesarios para la intervención profesional acorde a los complejos escenarios actuales.

De acuerdo con los estándares globales para la formación y educación del Trabajo Social elaborados por las IASSW en 2004, se considera relevante que en los planes de estudio se incorporen cursos, módulos y contenidos sobre diversidad cultural y étnica, e inclusión de género. Coincide con este planteamiento Santana-Hernández (2010, 2019) al señalar la relevancia de incluir cursos y contenidos que permitan al estudiantado poseer conocimientos sobre violencia de género, igualdad de género además de la generación de proyectos de investigación en esta línea, y el impulso de diplomados, especialidades y posgrados.

En el mismo tenor, la Agenda Global de Trabajo Social en el primer reporte sobre promoción social e igualdad económica (2014), señala entre sus ejes principales: promover la dignidad y el valor de las personas, ética y Derechos Humanos, por lo tanto deberá traducirse en promover la formación para el Trabajo Social en Derechos Humanos, marcos conceptuales, reconocimiento de las relaciones humanas (ISW, 2014); así mismo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el quinto objetivo promueve la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (PNUD, 2015).

Por lo tanto, incorporar la perspectiva de género en la educación y particularmente en la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social resulta sumamente necesaria a fin de incidir y “transformar la condición actual de las relaciones de género a través de un cambio de actitudes, valores y prácticas; en suma, reformular la vida cotidiana” (Barffusón et al., 2010, p. 361). Es importante señalar que el compromiso de formar con perspectiva de género en los programas de pregrado existe desde el año 2002, cuando el Inmujeres y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) celebraron un Acuerdo de colaboración que formalizó el compromiso interinstitucional de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones de educación superior de nuestro país (Palomar, 2005, p. 8), lo cual es todavía una asignatura pendiente para un número significativo de universidades en México.

Ahora bien, en la formación académica de Trabajo Social, encontramos diversos estudios que destacan la relevancia de la formación en materia de género y violencia de género en los futuros profesionales (Chávez Torres, 2018; Díaz Perea y González Esteban, 2019; Noriega et al., 2020; Santana-Hernández, 2019), por ello, nos dimos a la tarea de realizar una investigación de tipo cualitativo que nos permitiera documentar por una parte, la formación académica recibida en las aulas en materia de género y violencia, así como por otra documentar el papel de esa formación en su intervención profesional.

En el caso de la Universidad de Colima, el plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social fue modificado en el año 2016 y contempla como materia optativa básica la “Transversalización de la Perspectiva de Género” y, como parte de la materia de “Teoría Sociológica Moderna”, se analiza como contenido la teoría feminista. Por su

parte, la Universidad de Guadalajara actualizó su plan de estudios en el año 2019 y contiene en su malla curricular dos asignaturas en materia de género: “Cultura y Género” e “Intervención especializante en Trabajo Social y Género”.

2. Metodología.

El estudio posee una mirada cualitativa con la intención de dar voz a las trabajadoras sociales, partiendo de reconocer las múltiples realidades que son socialmente construidas (Ariza y Velasco, 2012) a partir de sus propias experiencias laborales y la interacción social que tejen dentro de su ámbito profesional y con las personas que intervienen, siendo en su mayoría mujeres receptoras de violencia y sus familias.

En el marco de la metodología cualitativa, decidimos como técnica la entrevista cualitativa. Para ello elaboramos una guía de entrevista la cual contempló cinco grandes categorías: *formación académica*, a fin de explorar el papel e incidencia de su formación en su desempeño profesional; *experiencia profesional*, donde indagamos los ámbitos de intervención en los que se han desempeñado, así como los *sujetos de intervención*; en la categoría *identidad profesional* nos interesamos en documentar el papel de la formación y el ejercicio profesional en la construcción de esta; y finalmente, en la categoría *metodologías utilizadas* en su intervención profesional, indagamos los referentes teóricos metodológicos y las estrategias de intervención utilizadas en su ejercicio profesional.

Consideramos como perfil profesional elegir a trabajadoras sociales que tuvieran entre un año y cinco de haber egresado de la carrera y que estuvieran desempeñándose como profesionista de Trabajo Social. En ese sentido, se llevaron a cabo (4) entrevistas en profundidad a trabajadoras sociales en organizaciones que previenen y/o atienden violencia de género en los estados de Jalisco y Colima en México. Las entrevistas se llevaron a cabo en el espacio laboral donde se desempeñan profesionalmente, previa aceptación y consentimiento para participar en la investigación.

Para el análisis cualitativo del discurso obtenido en las entrevistas utilizamos el software *MaxQDA 20*, considerando las categorías antes señaladas y los marcos normativos en los que se desempeñan laboralmente, para hacer la triangulación en la discusión de resultados.

3. Resultados y discusión.

El análisis y la discusión que presentamos en este artículo se centran en las narrativas que hicieron las profesionales del Trabajo Social entrevistadas respecto a la intervención que realizan en materia de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres; hemos organizado los resultados en dos ejes, que nos permiten dar respuesta a los objetivos, el *ejercicio profesional* y la *formación académica*.

3.1. La intervención profesional en prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres emisoras: género y violencia.

Respecto a este primer eje podemos enunciar tres principales hallazgos preliminares, que han permitido el acerca-

miento exploratorio al papel que desempeñan las profesionistas del Trabajo Social:

a. La actuación profesional de las trabajadoras sociales está enmarcada institucionalmente, lo que delimita las posibilidades de su intervención en materia de violencia de género.

Debido a que las profesionistas del Trabajo Social, laboran en Institutos Estatales de Mujeres, su intervención en la prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres está enmarcada en el contexto nacional por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objetivo:

Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que favorezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso General, 2007, p. 1).

La Ley General sirve de base para armonizar las leyes estatales. Para el caso que nos ocupa, es decir, los estados de Colima y Jalisco, ha sufrido reformas para definir y reconocer los tipos y las modalidades de violencia que se ejercen en contra de las mujeres. En dichas leyes, federal y estatales, se consagran los principios de igualdad jurídica de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres y a la libertad, además de los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales celebrados en la materia, que buscan la protección a las mujeres para una vida libre de violencia, y avanzar para estar en condiciones de acceder a los derechos fundamentales que tiene todo ser humano.

En ese gran marco normativo, para volver operativa la Ley, surgen modelos de atención que se llevan a la práctica a través de protocolos de actuación. Para el caso de la atención a mujeres receptoras de violencia existe el Modelo Único de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia, en el que se señala que:

El conjunto de servicios interdisciplinarios que se proporcionarán a las mujeres y a los generadores, con el fin de disminuir el impacto de los diversos tipos y modalidades de violencia, de acuerdo con la Política Estatal Integral, los principios rectores y los ejes de acción. El modelo de atención buscará incluir estrategias eficaces de rehabilitación y capacitación que permitan a las mujeres participar plenamente en la vida pública, privada y social. Los programas deberán de diseñarse a las necesidades y los derechos en materia de salud, educación, trabajo y acceso a la justicia (Gobierno del Estado de Colima, 2015, p. 11).

b. Las trabajadoras sociales intervienen en la prevención y la atención de la violencia de género contra las mujeres.

Dentro de las posibilidades de actuación profesional en materia de violencia de género contra las mujeres, el Modelo Único de Atención Integral, tiene como fundamento

el Modelo Ecológico, que surge en la psicología y brinda las explicaciones necesarias para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en el sentido de que “permite analizar los factores que influyen en el comportamiento (o aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos) clasificándolos en cuatro niveles” (Gobierno del Estado de Colima, 2015, p. 12), que se describen a continuación:

- En el primer nivel se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos y aumentan sus probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos de violencia. Entre los factores que pueden medirse: las características sociodemográficas, los trastornos psicológicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamiento.

- En el segundo nivel, se abordan las relaciones más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas, los compañeros, y se investiga cómo aumentan éstas el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos.

- En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario. Este nivel, puede estar influido por factores como la movilidad de residencia, la densidad de población, unos niveles altos de desempeño o la existencia de tráfico de drogas por la zona.

- En el cuarto nivel se involucra a los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir armas y las normas sociales y culturales (pp. 12-13).

En el caso del estado de Jalisco, existe de igual forma el Modelo Único de Atención a las Mujeres en situación de violencia generado (2009) y actualizado en el 2016. En esta segunda edición se señala que el mencionado modelo está acompañado de un proceso educativo, el cual:

Busca combatir las causas que han generado discriminación y violencia contra las mujeres, por ello al mismo tiempo que se busca contar con una perspectiva de género en la administración pública que ponga fin a la discriminación y exclusión de las mujeres, se trabaja en una cultura de paz, que incida en la disminución de los comportamientos violentos y en la solución pacífica de las controversias de tal suerte que se pueda avanzar hacia nuevas formas de relacionarnos hombres y mujeres libre de prejuicios y de violencia (IJM, 2016, p. 8).

En ese sentido, identificamos que, tanto en Guadalajara como en Colima, las trabajadoras sociales se han desempeñado en el área de Prevención de la Violencia:

Estoy en la subsecretaría de prevención de las violencias, la cual está conformada por varias vertientes: Prevención del abuso sexual infantil, Prevención del acoso callejero y Prevención del acoso en el transporte público. Hasta ahora llevamos un corte de 5,200 aplicaciones en calle a usuarias y usuarios de transporte público sobre el tema de acoso callejero (E2, Comunicación personal, 18 de octubre de 2019).

Para el caso de Colima, la experiencia profesional que ha desarrollado la trabajadora social, le ha permitido involucrarse en varias áreas de actuación del Instituto Coli-

mense de Mujeres, para actualmente trabajar en la atención de la violencia extrema:

Ahorita que me encuentro en el Refugio para Mujeres Colima ahí estoy este pues realizando actividades de Trabajo Social, cabe destacar que en cada área que he estado se trabaja de manera diferente, tiene su propio modelo de atención (...) me encuentro en la atención directa con violencias extremas hacia mujeres y hacia sus hijas e hijos, ahí acceden o ingresan mujeres que pues si tienen hijos pues ingresan con sus hijos, se les da la atención de trabajo social, de psicología y la parte legal pero pues ellas desde adentro (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

c. Las trabajadoras sociales utilizan metodologías propias de la profesión para la intervención en la violencia de género contra las mujeres.

La compleja realidad social que vivimos requiere de profesionales del Trabajo Social comprometidos/as en generar procesos de intervención que promuevan cambios sociales, ya que nuestro objeto de intervención como disciplina es lo social, es decir, “nuestras acciones emanan de lo social y se dirigen a lo social” (Tello y Ornelas, 2017, p. 9).

Asimismo, identificamos que aplican una metodología de Trabajo Social, siendo la elaboración de diagnósticos, diseño de proyectos, ejecución y evaluación parte de su ejercicio profesional en atención a la violencia de género contra las mujeres, a decir del caso de Colima:

Para poder identificar los grupos después se hace el diagnóstico, y después se hace un proyecto de intervención para ejecutarlo, y posteriormente se evalúa. Ya tienen los instrumentos que evalúan las sesiones de grupos que das, ya del trabajo que tú das viene con los instrumentos para medir el trabajo que tú haces. Y finalmente se entrega el trabajo final con toda esa documentación, con todos estos comprobatorios para demostrar el trabajo que hiciste con las mujeres (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

En el caso de Guadalajara, la trabajadora social, detalló la relevancia de la intervención del Trabajo Social en la prevención del acoso en el transporte público:

Lo trabajamos con todo el personal de SITEUR (Sistema de Tren Eléctrico Urbano), con personal de Macrobús... La idea principal es que podamos trabajar con todas las unidades de transporte público, principalmente con las que reportan más índices de acoso... Se conforma el grupo y la sesión de sensibilización es de un solo día, con una duración de 4:30 horas (E1, Comunicación personal, 15 de octubre de 2019).

También aludió a su participación en la elaboración y ejecución de proyectos sociales:

Cuando me incorporé en la Secretaría de Igualdad Sustantiva empecé a realizar actividades referentes a la agenda de género, empecé a trabajar con muchos colaboradores en diferentes proyectos (E1, Comunicación personal, 15 de octubre de 2019)

Los protocolos de actuación que forman parte del marco normativo, hacen referencia al trabajo multidisciplinar para atender de forma integral a las mujeres y en su caso hijas e hijos, que son receptoras de violencia:

Para Trabajo Social primero la identificación de zonas,

prácticamente yo considero que era el diagnóstico social en sí, esa era la función principal de Trabajo Social. Era identificar los puntos álgidos de violencia en el municipio. Después de identificarlos había que ir hacer grupos que particularmente era función de Trabajo Social. Se hacían los diferentes grupos y se convocaba para que se pudieran dar los talleres y bueno, principalmente yo trabajaba como en la parte del diagnóstico y detectar las necesidades del grupo para, a partir de ahí, hacer un proyecto de intervención y ya entraba pues la psicóloga y la abogada (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

Es así como pudimos identificar que la metodología de las profesionistas del Trabajo Social, está enmarcada en el marco normativo y aterrizada en los protocolos de actuación, también se observa la aplicación del método básico del Trabajo Social o proceso operativo, que alude a las fases de: investigación, diagnóstico, programación, gestión, evaluación y sistematización (Galeana de la O, 2009).

3.2. El papel de la formación académica en el desempeño de las trabajadoras sociales en materia de violencia de género.

En el eje de la formación académica que recibieron las profesionales del Trabajo Social, podemos formular tres enunciaciones preliminares, acordes a su narrativa:

a. El desarrollo de competencias y habilidades analíticas durante su formación les permitió el desarrollo de herramientas que utilizan las trabajadoras sociales para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

En un recuento que pudieron hacer las profesionales del Trabajo Social que han estado inmersas en materia de violencia de género contra las mujeres, consideraron como fundamentales su experiencia de capacitación extracurricular a través de su práctica profesional:

La hice en el Instituto Colimense de las Mujeres, (...) estuve en el área de investigación y (...) empecé a investigar, a realizar entrevistas sobre todo a profesionales de Trabajo Social, me hizo conocer un panorama pues más acercado a la realidad de lo que hace Trabajo Social en el Instituto y pues en cuestiones de género y pues violencia indudablemente (...) donde se hace trabajo social y se hace muy bien (...) se le da la apertura al Trabajo Social para que proponga y al mismo tiempo se le respalda (...) y el instituto particularmente tiene un perfil bien establecido o definido para el Trabajo Social y modelos de atención donde involucran a Trabajo Social y capacitaciones (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

En ese sentido, se identifica y se reconoce desde el discurso oficial y desde las profesionistas que están en intervención directa con mujeres receptoras de violencia, la necesidad de incorporar sensibilización e información relativas a la perspectiva de género:

La modalidad ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) yo creo que es muy buena porque (...) te enseñas a investigar, tienes que fundamentarte en diferentes autores, (...) empiezas a tomar (...) un estilo sin querer, porque te vas identificando con algunos autores y vas como creando un perfil (...) vas haciéndote más crítico,

(...) puedes aportar, lo llevas a la clase, y en la clase te enseñan mucho a dar tu punto de vista (...) y a su vez a poder discutirlo de una manera adecuada porque de repente, y es algo que se traspasa a la vida personal y también a la vida laboral (...) (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019)

En este segmento, la trabajadora social de Colima resalta como una de las fortalezas de su formación llevar a lo largo de su carrera la modalidad de ABP, que es una modalidad constructora, debido a la centralidad que tiene el estudiante para incentivar su creatividad en la forma de abordar un problema, busca desarrollar un perfil crítico y participativo, y fomentar el respeto a los discursos diversos. En resonancia con ello, una de las fortalezas del ABP “es que le permite al estudiantado desarrollar problemáticas que en su futuro laboral deberán resolver, también permite que solucionen de manera sencilla conceptos complejos” (Guevara, 2010 citado en Paredes-Curín, 2016, p. 3).

Ante ese escenario tan complejo y dinámico “la reflexión desde la acción es central para el arte a través del cual, algunas veces, los profesionales hacen frente a las molestas situaciones divergentes de la práctica” (Schön, 1998 citado en Arce-Rodríguez, 2006, p. 228). Los testimonios permiten identificar la importancia que tiene el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía en el estudiante, sumado a los conocimientos que adquieren los/las profesionales del Trabajo Social, lo cual se ve reflejado en el ejercicio profesional en materia de violencia de género contra las mujeres.

b. La formación en perspectiva de género les concedió desarrollar la sensibilidad y adquirir herramientas para el ejercicio profesional en tema de violencia de género contra las mujeres.

De acuerdo con Santana-Hernández y Dolores (2019) “los programas de formación universitaria deberían incluir cursos que permitan hacer un análisis y cuestionamiento de las creencias sexistas, tradicionales, conservadoras y de las actitudes patriarcales hacia las mujeres” (p. 197). A continuación, mostramos algunos relatos que señalan la relevancia de la formación académica recibida en materia de género:

Yo lo que podría decir es que cursar la materia de estudios de género fue muy útil, ya que es muy importante que un profesional tenga estudios y tenga esta perspectiva de género porque no es un tema de moda... Necesitas tener esta perspectiva de género para evitar cualquier conducta que minimice una violencia... (E1 Comunicación personal, 15 de octubre 2019)

En ese sentido, las trabajadoras sociales entrevistadas manifestaron la relevancia de que durante su formación académica cursaron materias sobre género:

La perspectiva de género [...] no es un tema de moda, yo creo que como profesional del social necesitas tener esta perspectiva de género para tratar de evitar cualquier conducta que minimice una violencia... Porque es demasiado común, que empieces a minimizarlas por una cuestión cultural entonces, teniendo esta perspectiva de género que en muchas de nuestras profesionistas se empiezan a involucrar con estos temas de género es de suma importancia entonces... (E3, Comunicación personal, 18 de febrero de 2019)

c. El análisis realizado para la actualización curricular en Guadalajara y Colima, posibilitó identificar la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formación del Trabajo Social.

La formación académica de los/las futuros/as profesionales del Trabajo Social en México ha tenido una evolución significativa en los últimos cinco años, definitivamente acorde a las nuevas realidades y problemáticas sociales donde interviene la persona profesional del Trabajo Social, donde “la complejidad del contexto actual interpela significativamente a la profesión y dicha interpelación necesariamente se halla anudada a la formación profesional” (Burgardt et. al, 2019 p. 26). En ese sentido, identificamos que la violencia de género hacia las mujeres se ha incrementado en el país, lo cual requiere de la intervención de profesionales capacitados y sensibles a esta temática.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, el plan de estudios vigente contempla la materia de Estudios de Género, materia de tipo optativa cuyo objetivo principal es:

Analizar las relaciones de género como componente fundamental de la organización social y cómo esto impacta en cada ámbito de la vida, y por tanto, de estudio. Se promoverá la apropiación de la perspectiva de género en cada participante, de tal forma que realicen su quehacer profesional desde y con esta perspectiva (Cerros y Ruíz, 2018).

Este plan de estudios sólo contiene este curso, lo cual se considera insuficiente, además de que, al ser de carácter optativo, queda a la elección del estudiantado cursarla o no.

Por su parte, en la Universidad de Colima, la asignatura Transversalización de la Perspectiva de Género tiene como propósito:

Que el alumnado conozca los elementos teórico-metodológicos de la perspectiva de género, con la finalidad de que analice críticamente la estructura sociocultural y jurídica que sustenta a las instancias ideosocializadoras, identifique el efecto de la cultura patriarcal en sus dinámicas de organización, así como los postulados básicos del feminismo que impulsan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Universidad de Colima, 2016).

Asignatura que coincide con la de la Universidad de Guadalajara, en el sentido de que se ha planteado como optativa básica, por lo que es un tercio de cada generación estudiantil que tiene la posibilidad de cursarla.

Resulta relevante señalar que existe un decidido compromiso en las diferentes escuelas de Trabajo Social del país por actualizar sus planes de estudio acorde a los nuevos escenarios sociales, compromiso expresamente manifestado en la primera Reunión Nacional de Trabajo Social sobre planes de estudio, celebrado en abril del 2017 en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara en coordinación con la Red Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social (RENIESTS). En dicha reunión directivos y coordinadores de los programas educativos de 27 instituciones formadoras del país analizaron la formación académica a partir de tres ejes: las áreas de formación, las competencias que se considera se deben desarrollar en el estudiantado, así como

los retos y desafíos para el Trabajo Social en el siglo XXI (Valdéz et al., 2018). En el instrumento que se aplicó para identificar y analizar estos ejes, los directivos señalaron la relevancia de formar a los futuros profesionales del Trabajo Social en materia de género a partir de la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio (Chávez Torres, 2018), así como la inclusión de cursos y áreas de formación especializante, acorde con las directrices señaladas por ANUIES, Inmujeres y el CONAVIM.

4. Conclusiones.

La exploración a la actuación profesional de las trabajadoras sociales en materia de violencia de género contra las mujeres, nos permitió identificar de forma preliminar que el papel que desempeñan está constreñido institucionalmente. Debido a ello se mantienen en los niveles de prevención y atención con acciones que están justificadas en el Modelo Único de Atención. Asimismo, que aplican una metodología propia del Trabajo Social, con el método básico.

En ese sentido, pudimos identificar la importancia que tiene la formación que recibieron las trabajadoras sociales en su desempeño profesional, en el sentido del desarrollo de sus competencias y habilidades analíticas y la capacitación en género. También, respecto a la relevancia que tiene el realizar análisis exhaustivos que permitan la identificación de actualización o reestructuración de planes de estudios.

Coincidimos con Santana-Hernández (2010) en la relevancia de que las intervenciones que se realicen con las mujeres víctimas de violencia sean a partir de un abordaje múltiple donde la formación académica de las y los futuros profesionales del Trabajo Social juega un papel importante, ya que deben poseer por una parte conocimientos generales sobre las formas de abuso y violencia hacia las mujeres, así como conocimiento especializado sobre legislación, instituciones y asociaciones que atienden la violencia de género, a fin de diseñar estrategias de intervención acordes a las necesidades y problemáticas que enfrentan las mujeres y que incidan además en eliminar la doble victimización que suele ocurrir en las instituciones cuando no se cuenta con profesionales capacitados/as y sensibles a la temática. Consideramos necesario incrementar el número de cursos y contenidos en materia de género en los planes de estudio de la licenciatura en Trabajo Social, que permitan generar en el estudiantado un cuestionamiento y posicionamiento crítico hacia la cultura patriarcal y sus diversas expresiones que se vea reflejado en sus intervenciones; así como incrementar el número de diplomados/as a fin de incidir en la especialización profesional en este ámbito de intervención.

En ese sentido, identificamos la relevancia que tiene el perfil profesional del Trabajo Social para la prevención y atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, debido a que aplica una metodología de intervención que está enmarcada, incluso dentro del marco normativo en el que se establece a la profesión dentro del equipo multidisciplinar para una atención integral.

7. Bibliografía.

- Arce-Rodríguez, M. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 77- 90. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v3n1/v3n1a5.pdf>
- Ariza, M. y Velasco, L. (2012). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM y El Colegio de la Frontera Norte.
- Barffusón, R., Revilla Fajardo, J. y Carrillo Trujillo, C.D. (2010). Aportes feministas a la educación. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 357-376.
- Cerros, E. y Ruíz, S. (2018). *Curso Estudios de Género. Licenciatura en Trabajo Social, Plan de estudios por competencias*. Recuperado de http://www.pregrado.udg.mx/sites/default/files/unidadesAprendizaje/estudios_de_genero.pdf
- Chávez Torres, G. (2018). Reflexiones sobre la fuente socio-profesional del Trabajo Social: creación o actualización curricular. *Trabajo Social UNAM*, 18, 41-56. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/69807>
- Congreso General (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
- Díaz Perea, Y. y González Esteban, L. (2019). El análisis de género en la educación universitaria en Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32, 351-363. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/58332>
- Galeana de la O, S. (2009). Campos de acción del trabajo social. En M. Sánchez Rosado (Ed.), *Manual de Trabajo Social* (pp. 139-158). México: Número Uno Serie, UNAM.
- Gobierno del Estado de Colima (2015). *Modelo Único de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia en el estado de Colima*. México.
- IJM (2016). *Modelo Único de Atención a las mujeres en situación de violencia en el estado de Jalisco*. Recuperado de https://juntxs.jalisco.mx/sites/default/files/jalisco_archivos/curriculum/modelo_unico_de_atencion_jalisco_o.pdf
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. México: INEGI Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>
- IASSW (2014). *Global Standards for Social Work Education and Training*. Recuperado de <https://www.iassw-aists.org/wp-content/uploads/2018/08/Global-standards-for-the-education-and-training-of-the-social-work-profession.pdf>
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: “la perspectiva de género”. En M. Lagarde (Ed.), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Madrid: Horas y Horas.
- Madoo Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, J. (2002). Teoría Feminista Contemporánea. En G. Ritzer (Ed.), *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Martínez, V. (2012). *Intervención social y género*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3209469>
- Noriega, N., Juarros, J. y Herrero, J. (2020). Implicación

- de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: la influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 31-41.
- Palomar, C. (2005). La política de género en la Educación Superior. *La Ventana*, 3(21), 7-31.
- Paredes-Curín, C. R. (2016). Aprendizaje basado en problemas (ABP): Una estrategia de enseñanza de la educación ambiental, en estudiantes de un liceo municipal de Cañete. *Revista Electrónica Educare*, 20, 1-26. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v20n1/1409-4258-ree-20-01-00119.pdf>
- PNUD (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Rodríguez Calva, P. (2018). Colima y Guerrero, con más número de feminicidios: ONU. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/03/06/1224577>
- Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99.
- Santana-Hernández, J. D. (2019). Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo. *Trabajo Social*, 21(1), 195-217.
- Secretaría de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Jalisco (2019). *Estudio de incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://igualdad.jalisco.gob.mx/pdf/Diagnostico-sobre-la-Incidencia-de-Violencia-contra-las-Mujeres-en-el-Estado-de-Jalisco-y-sus-Municipios.pdf>
- Tello, N. y Ornelas, A. (2017). *Estrategias y modelos de intervención de Trabajo Social. Aportes para su construcción*. México DF: Estudios de Opinión y Participación A.C. UNAM-ENTS.
- Universidad de Colima (2016). *Transversalización de la Perspectiva de Género. Documento curricular*.
- Valdéz, S., Cerros, E., Chávez, M. y Cervantes, A. (2018). La formación profesional de los trabajadores sociales ante los desafíos actuales: una visión nacional. En M. Vergara y H. Ademar (Eds.), *Miradas y voces de la investigación educativa I* (pp. 177-186). Buenos Aires: Editorial Universidad Católica de Córdoba Argentina y Universidad de Guadalajara.